

EXTRACTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. "MÓSTOLES DESARROLLO" Y AVALMADRID, (SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA REFORZAR EL APOYO FINANCIERO A PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES)

Fecha: 29-04-2024

1. **Dependencia:** EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. (MOSTOLES DESARROLLO).
2. **Área:** EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO.
3. **Fecha de formalización:** 29 de abril de 2024.
4. **Partes firmantes:**
 - MÓSTOLES DESARROLLO (EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.).
 - AVALMADRID.
5. **Objeto:**

Facilitar el acceso a la financiación a pymes y autónomos dentro del ámbito territorial del municipio de Móstoles y primar el apoyo al mantenimiento de empresas sobre proyectos viables y rentables en términos de generación de riqueza y empleo. De esta manera se verá incrementada la competitividad de las empresas mediante la mejora de su estructura financiera y sus condiciones de financiación.

En el que se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

 - **REALIZAR CON LA MAYOR DILIGENCIA CUANTAS ACTUACIONES Y GESTIONES SEAN PRECISAS PARA HACER VIABLE EL OBJETO DE ESTE CONVENIO Y EN ESPECIAL A INTEGRAR A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS DEL ÁMBITO TERRITORIAL MUNICIPAL DENTRO DE LOS SOLICITANTES DE FINANCIACIÓN Y OTROS BENEFICIOS QUE LA ENTIDAD FACILITA.**
 - **ESTUDIAR LAS SOLICITADAS DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN EL PLAN DE VIABILIDAD O PLAN DE NEGOCIO REQUERIDO JUNTO CON EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN EN LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.**
 - **HABILITAR CANALES DE COMUNICACIÓN CON EL OBJETO DE ESTABLECER UNA RED FLUIDA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DE CRÉDITO, DIRIGIDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS.**
 - **FACILITAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES Y ACTUACIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.**

- RESOLVER, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS INCONVENIENTES QUE PUDIERAN SURGIR PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DEL CONVENIO.

6. Plazo de duración/ vigencia:

EL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ EFECTO DESDE LA FECHA DE SU FIRMA, TENIENDO UNA DURACIÓN DE UN AÑO, SUBCEPTIBLE DE SER PROROGABLE POR PERIODOS ANUALES POR EXPRESO ACUERDO DE AMBAS PARTES.

7. Modificaciones realizadas:

SI

NO

8. Obligados a la realización de prestaciones:

- MÓSTOLES DESARROLLO (EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.).
- AVALMADRID.

9. Obligaciones Económicas Convenidas:

SI

NO

En Móstoles a 29 de abril de 2024.

Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.

